Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín,

Señor
CÉSAR ALEJANDRO MORENO MARÍN
Representante Legal
CORPORACIÓN AYUDA HUMANITARIA
Carrera 72 N° 32B-19, Belén Rosales
Teléfono 4480255
direcciongeneral@ayudahumanitaria.org.co
gerenciaproyectos@ayudahumanitaria.org.co

Asunto: invitación a presentar propuesta para celebración de contrato de prestación de servicios con persona jurídica, para la operación de los Mecanismos de Atención de la Línea 123- Agencia Mujer y de Atención Psicojurídica en el Territorio -APJT-.

Respetado César Alejandro:

De conformidad con las necesidades identificadas en la Secretaría de las Mujeres de Medellín, manifestamos nuestro interés en celebrar un contrato de prestación de servicios con la Corporación Ayuda Humanitaria, con el fin de apoyar la prestación de servicios de atención de emergencia y atención psicosocial a mujeres en riesgo y víctimas de violencias basadas en género, bajo un enfoque de derechos humanos, género, diferencial e interseccional.

En este sentido, y atendiendo a la idoneidad de la entidad que usted representa, la Secretaría de las Mujeres de Medellín expresa su interés en formalizar un contrato de prestación de servicios directo con persona jurídica, cuyo objeto será el siguiente:

- **OBJETO:** Brindar atención de emergencia y atención psicosocial en el territorio, a mujeres en riesgo y víctimas de violencias basadas en género.

- **ALCANCE DEL OBJETO**

Componente 1. Mecanismo Línea 123- Agencia Mujer: Brindar atención de emergencia a través de la Agencia Mujer, que hace parte de unos sistemas de atención y protección a nivel local, por lo cual debe integrarse operativamente a los mismo, para la garantía efectiva de los derechos de las mujeres en riesgo y víctimas de violencias, especialmente las basadas en el género. El mecanismo debe brindar información, intervención en crisis, orientación psicológica, apoyo para la asesoría jurídica, apoyo para la asesoría interinstitucional, acompañamiento jurídico en campo, acompañamiento psicológico en campo, verificación telefónica o en campo, traslado de emergencia, gestión institucional, derivación y seguimiento, con enfoque de género, derechos humanos, diferencial, interseccional y demás que se requieran, a mujeres en riesgo o víctimas de violencias mayores de 18 años, a adolescentes mayores de 14 años víctimas de violencia por parte de su pareja o expareja (si tienen hijas e hijos en común, o conviven, o convivieron en la misma unidad doméstica), a personas alertantes de dichas situaciones y a mujeres mayores de 18 años que enfrenten barreras y violencia institucional para acceder al derecho fundamental a la IVE, residentes en Medellín (zona rural y urbana) o por hechos ocurridos en dicho Distrito, para la denuncia y el acceso a atención en salud, protección y justicia; estos servicios deben brindarse durante las 24 horas de los 7 días de la semana. Durante toda la vigencia del contrato, el Contratista debe disponerse para atender toda la demanda del servicio por parte de la ciudadanía.

Componente 2. Mecanismo de Atención Psicojurídica en Territorio (APJT): Brindar atención psicosocial en el territorio (psicológica y jurídica) en lógica sistémica, a mujeres mayores de 18 años en riesgo y víctimas de violencia basada en género, y a adolescentes mayores de 14 años víctimas de violencia por parte de su pareja o expareja (si tienen hijas e hijos en común, o conviven, o convivieron en la misma unidad doméstica) y a personas consultantes por dichas situaciones, desde una perspectiva o enfoque de género, territorial, de derechos humanos, diferencial, interseccional y demás que se requieran, según los instrumentos técnicos y operativos establecidos. El mecanismo debe implementar acciones psicosociales para la atención integral de las mujeres, priorizando su atención en salud; así mismo, debe brindar atención psicológica (individual y grupal); información y orientación a las mujeres sobre las VBG en su contra, el marco normativo que las regula, las rutas de atención (salud, protección, justicia etc.), sus derechos como víctimas, los procedimientos establecidos para su exigibilidad y la oferta de ciudad disponible para su atención, intencionando la toma de decisiones. Además, debe brindar acompañamiento jurídico (personal, virtual y telefónico) a las mujeres para la satisfacción de sus necesidades y para la

activación de rutas (salud, protección, justicia, etc.), el agotamiento de procedimientos administrativos para la garantía de sus derechos (revisión y elaboración de documentos [PQRS, oficios, memoriales, acciones y recursos] e impulso de actuaciones) y para la remoción de barreras de acceso a los mismos, incluidas las asociadas al derecho fundamental a la Interrupción Voluntaria del embarazo -IVE-. Para propiciar la atención integral de las mujeres, se debe hacer remisión a las instituciones y proyectos, y participar en instancias o espacios interinstitucionales en los que se coordine la intervención de las violencias contra las mujeres.

- **IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:** Contrato de Prestación de Servicios con Persona Jurídica.

- **TIEMPO DE DURACIÓN DEL CONTRATO:** Ciento cuarenta y un (141) días calendario.
- **VALOR DEL CONTRATO:** dos mil novecientos treinta y dos millones setecientos cinco mil novecientos treinta y seis pesos M.L. ($2.932.705.936), excluido de IVA.

- **FORMA DE PAGO:** pago parcial.

El Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín pagará el valor del contrato en cinco (5) pagos parciales, mes o periodo vencido, así:

Un primer, segundo, tercer y cuarto por valor de $639.579.486, respectivamente, equivalentes al 21,8% del valor del contrato, cada uno, correspondiente a la ejecución de un (1) mes, y un quinto pago por valor de $374.387.992, equivalentes al 12,8% del valor del contrato, correspondiente a la ejecución de dieciocho (18) días, previo recibo a satisfacción de los respectivos productos y verificadores de cumplimiento, por la supervisión de la Secretaría de las Mujeres.

Forma de pago y distribución del PAC	
Mes	**Valor**
Junio	$639.579.486
Julio	$639.579.486
Agosto	$639.579.486
Septiembre	$639.579.486
Octubre	$374.387.992
Total	**$2.932.705.936**

- **VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

A la propuesta se debe adjuntar la siguiente documentación, la cual hace parte de los requisitos habilitantes del proceso contractual que se pretende celebrar:

- **TÉCNICOS**

Tipo requisito	Requisito	Descripción	Requerido
Técnica	0004	Conformidad con las especificaciones técnicas	Documento firmado, en medio digital.
Técnica	0007	Propuesta económica	Documento firmado, en medio digital.
Técnica	0024	Certificados de experiencia	Documentos firmados que acrediten cuatro (4) años de experiencia relacionada, en medio digital

- **JURÍDICOS**

Tipo requisito	Requisito	Descripción	Requerido
Jurídica	0001	Carta de presentación de la propuesta	Documento firmado, en medio digital
Jurídica	0003	Autorización de la junta o asamblea de socios	Documento firmado, en medio digital, en caso de que aplique
Jurídica	0004	Certificación de pago de parafiscales y aportes a la seguridad social	Documento firmado, en medio digital
Jurídica	0005	Certificación Responsabilidad Fiscal	Documento digital reciente
Jurídica	0006	Certificado de no sanciones o incumplimiento	Documento digital reciente
Jurídica	0007	Certificado de antecedentes disciplinarios	Documento digital reciente
Jurídica	0008	Certificado de Existencia y Representación Legal	Documento digital con vigencia no mayor a 30 días
Jurídica	0009	Fotocopia Registro Único Tributario (RUT)	Documento digital legible
Jurídica	0011	Certificado de Inhabilidades e	Documento firmado, en

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia
www.medellin.gov.co

CO17/7740

		Incompatibilidades	medio digital
Jurídica	0015	Certificados antecedentes judiciales	Documento digital reciente
Jurídica	0026	Fotocopia cédula ciudadanía representante legal legible y ampliada al 150%	Documento en medio digital
Jurídica	0031	Estatutos de la entidad	Documento en medio digital
Jurídica	0038	Compromiso Anticorrupción	Documento firmado, en medio digital
Jurídica	0040	Certificado de Cumplimiento de Normatividad para ESALES	Documento digital, en caso de que aplique
Jurídica	0042	Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	Certificado digital
Jurídica	0045	Certificado de no investigaciones	Documento firmado, en medio digital
Jurídica	0046	Fotocopia cédula ciudadanía de Revisor Fiscal	Documento legible, en medio digital
Jurídica	0047	Fotocopia Tarjeta Profesional de Revisor Fiscal	Documento legible, en medio digital
Jurídica	0048	Certificado de la Junta Central de Contadores	Documento digital legible
Jurídica	0054	Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos– REDAM	Documento digital reciente
Jurídica		Certificado de Registro de inhabilidades por condenas por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años	Documento digital reciente

- **LOGÍSTICOS**

Tipo requisito	Requisito	Descripción	Requerido
Logística	0003	Balance general	Documento en medio digital, último año fiscal
Logística	0031	Certificado de cuenta bancaria expedido por Banco	Documento digital con vigencia no mayor a 30 días

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia
www.medellin.gov.co

CO17/7740

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Logística	0032	Inscripción de Proveedores Distrito, Taquilla 5, sótano CAM	Documento en medio digital

Le agradecemos informarnos mediante comunicación escrita, si está interesado en suscribir dicho contrato en las condiciones descritas.

Se anexan los respectivos Estudios previos (39861) y el presupuesto Atenea.

Cordialmente,

VALERIA MOLINA GOMEZ
SECRETARIA DE DESPACHO
SECRETARIA DE LAS MUJERES

Elaboró	Revisó	Aprobó
Liyiveth Andrade Hinestroza Profesional universitaria Secretaría de las Mujeres Sara Bedoya López Contratista Secretaría de las Mujeres	Gloria Patricia Cuervo Bedoya Líder de Proyecto Secretaría de las Mujeres Adriana Lucía Toro Ramírez Líder de Proyecto Secretaría de las Mujeres	Juliana Vargas Echeverri Asesora Jurídica Secretaría de las Mujeres Sonia Esmeralda Valle Graciano Subsecretaria de Derechos Secretaría de las Mujeres

www.medellin.gov.co
Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS CO17/7740